



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.003-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 64 Y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

ACUERDA

PRIMERO: Rotar a la servidora pública Nery Magali Funes Padilla del cargo de Embajador de la Representación Diplomática de Honduras en Belice, al Servicio Interno de esta Secretaria de Estado.

SEGUNDO: En virtud de haber cumplido el tiempo máximo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

TERCERO: Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la estructura organizacional que determine la Secretaría y continuará devengando su salario de sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta lempiras (L.64,650.00) exactos, estructura ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 6080, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

QUINTO: Debiéndose presentar a esta Secretaria de Estado el quince (15) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado



MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General

